



CUT: 137665-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0065-2024-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC

Ascensión, 29 de abril de 2024

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 137665-2023, tramitado por el señor Alberto Moisés Torre Auqui, en su calidad de presidente del “Comité de Usuarios de Agua Paltayhuaycco-Uchuy Mandor-Muyurina”, mediante el cual solicita corregir el error material en el reconocimiento del Comité de Usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0289-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC., de fecha 13.12.2023 se reconoció al “Comité de Usuarios de Agua Paltayhuaycco-Uchuy Mandor- Muyurina”, con error material en la conformación del consejo directivo, el mismo que queda conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	NICANOR TORRE LEON	23710271
Vicepresidente	AURORA ARROYO TORRE	40567622
Vocal 1	AMANDA ARROTO TORRE	40132333
Vocal 2	ALEXANDER JANAMPA RIOS	47499693
Vocal 3	EXALTACION GIRON DE LA TORRE	23697913
Vocal 4	MARCELINA TORRE MENDOZA	23657375

Que, mediante solicitud S/N de fecha 25.03.24, el administrado solicita la corrección de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0289-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC.

DEBE DECIR

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER al Primer Consejo Directivo del “Comité de Usuarios de Agua Paltayhuaycco-Uchuy Mandor-Muyurina”, reconocido en el artículo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C65440E6

precedente, por el periodo comprendido desde el 14.12.2023 al 31.12.2024, el mismo que queda conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	ALBERTO MOISES TORRE AUQUI	23706915
Vicepresidente	ULICES CESAR ROMANI CONTRERAS	48626169
Vocal 1	GAUDENCIO LUJAN PALOMINO	23656396
Vocal 2	DOROTEO SANTOS ROMANI	42239141
Vocal 3	PRODENCIO SULLCA DURAN	23706914
Vocal 4	URBANO SULLCA CONTRERAS	23656323

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG; Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y al amparo de la Resolución Jefatural N° 516-2013-ANA y Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CORREGIR EL ERROR MATERIAL, en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0289-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER al Primer Consejo Directivo del “Comité de Usuarios de Agua Paltayhuaycco-Uchuy Mandor-Muyurina”, reconocido en el artículo precedente, por el periodo comprendido desde el 14.12.2023 al 31.12.2024, el mismo que queda conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	ALBERTO MOISES TORRE AUQUI	23706915
Vicepresidente	ULICES CESAR ROMANI CONTRERAS	48626169
Vocal 1	GAUDENCIO LUJAN PALOMINO	23656396
Vocal 2	DOROTEO SANTOS ROMANI	42239141
Vocal 3	PRODENCIO SULLCA DURAN	23706914
Vocal 4	URBANO SULLCA CONTRERAS	23656323

ARTICULO SEGUNDO.- Se deja subsistente los demás extremos contenido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0289-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.HUANC., de fecha 13.12.2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Debe adjuntarse la presente resolución en el Expediente Administrativo que dio origen al acto administrativo precedentemente anotado (CUT N°137665-2023).

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al “Comité de Usuarios de Agua Paltayhuaycco-Uchuy Mandor-Muyurina” y comunicar a su vez a la Administración Local de Agua Huancavelica.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO YUBER ARTEAGA CARO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA